

**El Feminismo en la  
construcción de la  
ciudadanía de las mujeres  
en México**

**Alma Rosa Sánchez Olvera**



# El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México

## INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos de la democracia actual es suscitar, en mujeres y hombres procesos de participación e incidencia política que los lleven a constituirse en sujetos que conocen, exigen y defienden sus derechos.

Pensamos que la ciudadanía plena es un proceso en construcción y en el caso de las mujeres se ha visto nutrida por dos grandes movimientos sociales, nacionales e internacionales: el de derechos humanos y el feminismo.

Para fines de exposición explicamos primero ¿qué entendemos por ciudadanía? ¿cuál es su relación con el enfoque de género? y ¿cómo se articula con los movimientos sociales?

La ciudadanía de las mujeres se construye en movimiento, en la práctica social, en la concreción de derechos, en la deconstrucción de identidades patriarcales que propicien en las mujeres asumirse como sujetas de derechos. La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política.

La ciudadanía está constituida por la conjunción de tres elementos: *posesión de derechos, pertenencia a una nación y participación social*. Los derechos que incluyen el ejercicio de la ciudadanía pueden ser civiles, sociales y políticos. En los últimos años la sociedad civil organizada se ha expresado a través de la propuesta de la Cuarta Generación de Derechos Humanos, vinculados con los derechos ecológicos, de las etnias y en el caso de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos han tenido un papel preponderante.

La ciudadanía a la que nos referimos cobra expresión en los movimientos sociales; en la exigencia al Estado de recursos y poder para ejercer nuestros derechos; en la intervención pública y política de las mujeres en los espacios de decisión; en la posibilidad de que las mujeres decidan sobre su cuerpo. Se traduce también en la elaboración y difusión de la agenda política de género que propone políticas públicas de bienestar y desarrollo humano para las mujeres y los hombres.

Bajo esta perspectiva, *ciudadanía* se refiere a la intervención activa de las mujeres y los hombres en la vida pública, se materializa en la participación, propuesta y construcción de nuevos derechos, a la vez que exige condiciones y recursos para ejercer los históricamente logrados. Esta ciudadanía activa, presenta diversos ámbitos de expresión en los escenarios políticos: en lo individual se manifiesta como participación; en el ámbito social, como responsabilidad, solidaridad, cooperación en la esfera público-social; y en el ámbito político, como exigencia, fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político, pero además como propuesta, intervención, creación de leyes y de políticas públicas que benefician a la comunidad.

Tal concepción de ciudadanía se articula con la perspectiva de género, la cual nos permite discernir y explicar cómo en los escenarios políticos, nacionales e internacionales, el movimiento feminista ha tenido múltiples formas y espacios de expresión; ha propiciado el clima de cuestionamiento de la desigualdad y marginación de las mujeres; ha reconceptualizado a la mujer para entender que las mujeres somos todas y que el beneficio y/o la afrenta para una es para todas; ha elaborado una perspectiva de análisis de género que rebasa al determinismo biológico y en cambio nos permite

distinguir cómo a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades sociales; ha documentado y denunciado las violaciones que se cometen contra los derechos humanos de las mujeres en el país; ha creado y propuesto alternativas, programas, políticas públicas y leyes que tienden a favorecer el desarrollo humano de las mujeres. En las Conferencias Internacionales de las últimas tres décadas construyó todo un marco de reflexión, organización y vindicación que ha posibilitado la creación de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y los hombres.

La perspectiva de género como herramienta teórica conceptual nos permite explicar, por citar ejemplos: que la relación que las mujeres establecen con su ciudadanía se sustenta en un reconocimiento parcial de derechos merecidos y en una débil conciencia del **derecho a tener derechos**; que la práctica de la igualdad como el lema central de los derechos humanos y del ejercicio de la ciudadanía es todavía, en nuestro país, un saldo pendiente para las mujeres; que el ejercicio de la ciudadanía femenina históricamente ha estado asociado a las restricciones impuestas a su sexualidad.

Y si elaboramos una visión histórica para entender la construcción de la ciudadanía de las mexicanas, veremos que el derecho al voto junto con el acceso a educación, a mercados de trabajo y al uso de anticonceptivos, propiciaron con más fuerza la conciencia ciudadana de muchas mujeres en las grandes urbes.

El desafío en la construcción ciudadana de las mujeres es que muchas todavía no se auto-perciben como sujetas de derechos, situación que trasciende en la visión que tienen de sí mismas como ciudadanas. La filósofa Celia Amorós nos explica esta situación como *la falta de habilidades y entrenamiento de las mujeres para el ejercicio del poder y de la ciudadanía*, condición que se sitúa en un tipo de socialización no-política en sus orígenes. Tal limitación está directamente asociada a carencias en los procesos de individuación de las mujeres y, por tanto, en los de diferenciación de éstas como personas distintas entre sí, procesos que están en la base del ejercicio real de la ciudadanía en las sociedades modernas.

En efecto, la ciudadanía presupone personas diferentes entre sí, que son y se sienten sujetos de derechos. Si una mujer se percibe idéntica a otra es porque sólo se identifica con el rasgo cultural que universalmente la define, con lo cual niega su particularidad, su historia, sus aprendizajes y su ser producto cultural. Aún más, le resulta difícil percibirse a sí misma como sujeta de derecho y como ciudadana plena.<sup>1</sup>

La exclusión femenina del mundo de la política refuerza su condición de idéntica. En tanto, domina el criterio patriarcal de observar a las mujeres como clientas en el mercado, votantes en los comicios electorales, más que como activistas o candidatas a puestos de representación de la voluntad ciudadana. Convertir la imagen de las mujeres en sujetos protagónicos del ejercicio y toma de decisiones, nos lleva a reflexionar los caminos necesarios a recorrer para la construcción de su ciudadanía plena que, entre otras cosas, pretende: superar la exclusión que han vivido por siglos, incluir la diversidad, influir como grupo en todos los espacios de decisión, así como generar condiciones, recursos, poderes y acciones afirmativas para lograr el empoderamiento.<sup>2</sup>

Amorós expresa que el surgimiento de la mujer como ciudadana, como sujeto político pleno con derechos y obligaciones en el contrato social, requiere de un doble movimiento: tanto la entrada masiva

---

<sup>1</sup> Véase Amorós, Celia. **Feminismo de la Igualdad y de la Diferencia**. PUEG/UNAM, México, 1995.

<sup>2</sup> El empoderamiento significa "... que la gente esta en posición de ejercer su capacidad de elegir de acuerdo al propio y libre deseo. El empoderamiento implica una política democrática en que la gente puede influir en las decisiones sobre sus propias vidas (...) El empoderamiento implica que las personas cuenten con recursos para enfrentar las exigencias y la competencia en el mercado... desde la perspectiva de género el empoderamiento de las mujeres y de los hombres, es preciso para que puedan competir en igualdad de condiciones". Véase: Lagarde, Marcela. **Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia**. Ed. Horas y Horas, Madrid, 1997, Pp. 111, 112.

de las mujeres al ámbito público, como la de los hombres a la esfera privada. Sólo así podrán empezar hombres y mujeres a compartir equitativamente responsabilidades políticas y domésticas, lo que le otorgará al concepto de ciudadanía un sentido verdadero: el de la participación de las personas con indiferencia de su sexo, como ciudadanos iguales.

En las líneas que exponemos a continuación, se encontrará la contribución de la cultura feminista en la construcción de la ciudadanía de las mujeres mexicanas a lo largo del siglo XX, así como su incidencia política en la construcción de derechos políticos y su creación y propuesta de los derechos sexuales y reproductivos, derechos en los que hoy tenemos el reto de que sean nombrados, reconocidos y ejercidos por todas las mujeres.

### **CULTURA FEMINISTA Y CIUDADANÍA**

En el umbral del nuevo milenio, la cultura feminista<sup>3</sup> está presente con diversos grados de intensidad en las universidades, en algunos medios de comunicación, en el arte, la literatura, el cine, la política, incluso en el Estado, a la vez que se ha desplegado en espacios locales, nacionales, regionales y globales. La cultura feminista es una posibilidad para nombrar las injusticias y reconocer los derechos del género femenino, en tanto es una forma de conciencia social, ideología política, movimiento social, organizaciones, ideas que se oponen a la opresión patriarcal y proponen en cambio, construir nuevas relaciones sociales, personales, públicas.

La vitalidad del feminismo no sólo está en lo novedoso de sus planteamientos que cuestionan y enfrentan al sexismo machista, misógino y homófobo de la modernidad patriarcal que, entre otras cosas, establece normatividades rígidas sobre lo que deben ser las mujeres y los hombres y sobre cuál es la forma social y culturalmente aceptable de la sexualidad. El feminismo, además, reivindica hechos del mundo real para convertirlos en derechos universales: la diversidad, pluralidad y posibilidad de convivencia entre seres de tiempos, espacios y tradiciones diferentes.

La praxis política del feminismo sacó del silencio las vivencias de las mujeres en el espacio privado, lo que se habla sobre el cuerpo de las mujeres nunca fue producto y voz de las propias mujeres, hasta la emergencia del feminismo. El cuerpo y la sexualidad femenina han sido pieza clave en el discurso y práctica feminista, se han constituido en foco de análisis, tema de reflexión, autoconciencia de opresión, territorio de desposeimiento de la propia existencia y signo de rebeldía al vindicar las mujeres: *“Nuestro cuerpo nos pertenece.”*

La cultura política feminista ha expresado en los últimos años su capacidad para transformar su discurso: de la denuncia y rebeldía contra la opresión, enajenación, marginación y exclusión de las mujeres, el centro de reflexión pasó a ser la constitución de las mujeres como ciudadanas plenas, es decir, sujetas reconocidas con derechos, responsabilidades, poderes y autonomía. Hoy las feministas se han volcado a la esfera pública con una propuesta de democracia plural e incluyente, se han constituido en interlocutoras, ocupan escaños en las cámaras, construyen ciudadanía para las mujeres y los hombres a través de las ong's feministas, han introducido la perspectiva de género en los espacios gubernamentales, universitarios y de la sociedad civil al tiempo que se han constituido en un sujeto político con un carácter internacional.

Llegar a este punto ha significado un largo proceso de lucha, en el que las feministas de hoy continúan la brecha que abrieron nuestras pioneras del feminismo de ayer. El reconocimiento de nuestras

---

<sup>3</sup> Compartimos la apreciación de Marcela Lagarde respecto a cultura feminista. La autora plantea que “ El feminismo constituye una cultura que, en su globalidad, es crítica de un sujeto social –las mujeres–, a la sociedad y la cultura dominantes, pero es mucho más: es afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificación de hechos, relaciones e instituciones; es aprendizaje e invención de nuevos vínculos,

antecesoras es pieza clave para comprender que la construcción de la cultura feminista tiene un carácter histórico en la sociedad mexicana.

### **LAS FEMINISTAS DE AYER**

La construcción de la historia fue, durante largo tiempo, expresión de una sola voz: los actores eran siempre los mismos, sólo cambiaban de escenarios, de aspecto, de fisonomía. Se excluía sistemáticamente de su discurso a los que no habían participado en los sucesos extraordinarios del universo: las mujeres, los niños, los dementes, los homosexuales, los pobres.

Hoy las miradas se vuelcan a la otredad, a lo distinto y diferente; al reino de la diversidad que se ha posado sobre las mujeres. Rescribe la historia de ellas, nuestra historia, que restaura la conciencia de exclusión y propone en cambio su inclusión en los asuntos de la vida pública y privada.

La larga historia de participación de las mujeres en América Latina y en México se remonta a la constitución de los Estados Nacionales durante el siglo XIX; pasando por la ampliación de las luchas por la ciudadanía política y social; hasta llegar a nuestra conformación como sujetos políticos en el siglo XX.

Con la formación de los Estados Nacionales en América Latina se diseña la arquitectura de la moderna opresión en la vida pública y privada de las mujeres, en tanto es una etapa en la que surge la ciudadanía como ejercicio político básico, alrededor del cual se configura el modelo de las obligaciones y derechos recíprocos entre el Estado y los ciudadanos. Es el período en el que los estados nacionales avanzan en la definición de las formas de vida social, leyes de matrimonio civil, códigos penales y derechos civiles – por citar algunos.

La historia se repite: nuevos sujetos sociales reclamarán a partir de la igualdad su presencia y participación en el ámbito de lo público-político, esa igualdad que es principio y fundamento del sistema jurídico moderno y que excluyó a las sufragistas mexicanas como ciudadanas.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres suscitó en nuestro país uno de los movimientos sociales más importantes, nos referimos al movimiento sufragista que se remonta al siglo XIX. La escritora Laureana Wright planteaba la demanda del voto para las mujeres y la igualdad de oportunidades en la primera revista feminista de nuestro país llamada **Violetas de Anáhuac**, fundada y dirigida por ella misma entre 1884-1887.

No obstante, la batalla para obtener este derecho fue larga, por ejemplo, en 1916 Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al Constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente:

“Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.” (Cano, 1998:20)

---

afectos, lenguajes y normas, se plasma en una ética y se expresa en formas de comportamiento nuevas tanto de mujeres como de hombres.” (Lagarde, 1992:55)

Al redactarse la Constitución de 1917, ésta petición fue negada.

En los diversos intentos que le sucedieron tuvieron frente a sí un sin fin de argumentos que seguían confinando a la mujer a la minoría de edad eterna. ¿Para qué querían las mujeres el voto? ¿qué iban a hacer con él? ¡la política es cuestión de varones!, las mujeres a la casa, confesionario o a la cocina. Esos eran algunos de los argumentos de la clase política, que avalaban su negativa.

En los años veinte, se presentaron algunos intentos de reconocimiento ciudadano para las mujeres, entre 1923 y 1925 en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas se concedió igualdad política a las mujeres para votar y ser votadas.

“Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924) Así, en 1923, hubo tres mujeres electas para diputadas al Congreso Estatal: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche, además Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos. En San Luis Potosí, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones de 1924 y en las estatales de 1925. Sin embargo, durante el gobierno de Rafael Nieto la ley había sido derogada (1926) En Chiapas, se reconoció el derecho de las mujeres a votar en 1925” (Cano, 1991:277)

El reconocimiento de los derechos políticos que hoy gozamos las mujeres hay que observarlo como consecuencia de la movilización de una de las organizaciones más importantes del sexenio Cardenista: **El Frente Único Pro Derechos de la Mujer**. Mediante esta organización las mujeres emprendieron el movimiento social más significativo a lo largo del territorio nacional para lograr el reconocimiento del derecho al sufragio.

“.. en el Frente las mujeres se movilizaron: organizaron mítines, manifestaciones, conferencias, llegaron a amenazar con quemar el palacio municipal y también iniciaron una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas. Ante esta presión, en agosto de 1937, él prometió enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional.” (Tuñón, 2002:147)

En el gobierno cardenista todo estaba previsto para que las mujeres obtuvieran ese derecho, sólo faltaba publicarlo en el diario oficial pero el proceso legislativo paralizó la iniciativa. Como razón política se arguyó que no era el momento político para reconocer ese derecho porque las mujeres, tradicionalmente católicas e influidas por la iglesia, eran una fuerza política de suma importancia que podía revocar el poder masculino del partido oficial, y en su lugar, llevar al poder a Juan Andrew Almazán (opositor de Ávila Camacho)

A mediados de la década de los cuarenta, las mujeres organizaron en la Arena México, un mitin de apoyo al candidato a la presidencia Miguel Alemán. Allí le solicitaron el derecho al voto, pues el candidato decía querer construir un México moderno en el que era preciso igualar a los hombres y las mujeres. No obstante, sólo ofreció otorgárselos en el ámbito municipal. Otorgar a la mujer sólo el derecho al sufragio municipal y no al ámbito federal respondía a dos consideraciones: por una parte era el experimento para observar el comportamiento electoral de las mujeres y por la otra, no se corría el riesgo de que éstas descuidarán sus roles de “...madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada.” (Tuñón, 2002:154) El 17 de febrero de 1947 se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de la Constitución, Miguel Alemán pasó a la historia como un presidente que propició la vida democrática y moderna al incorporar a las mujeres en la vida política del país.

Con la participación femenina en los municipios, mujeres como Amalia Castillo de Lendón comienzan a destacar en la unificación de mujeres que más tarde daría origen a la **Alianza de Mujeres de México**, instancia que recabaría las quinientas mil firmas de mujeres que solicitaban el voto, requisito que Ruiz Cortines había impuesto para conceder ese derecho. En nuestros gobernantes de aquella época prevalecía la idea de que la actividad política era quehacer de los hombres y que las mujeres sólo ayudarían. Así, la incorporación de las mujeres a los escenarios políticos básicamente se centraría en quehaceres de extensión familiar, sus labores como ciudadana se configuraban en torno a su ser como madres-esposas, seres para otros. Hecho que se constata al revisar lo que planteaba Ruiz Cortines, respecto a las formas en que las mujeres debían participar en política:

“... no por un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverán con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como educación y asistencia social. Así participarían en las campañas de alfabetización, contra la carestía de la vida por el incremento de la producción y la resolución de problemas como alimentación, vestido, medicinas, es decir, todo aquello que las madres, esposas y amas de casa resolvían cotidianamente. Aquellas mujeres que no cumplieran con los papeles tradicionales, quedarían fuera de las actividades políticas que el partido oficial les había reservado. (PRI, 1952:9-10)

El 1° de diciembre de 1952, al tomar posesión de la presidencia Adolfo Ruiz Cortines declaró “... ya promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre”.<sup>4</sup>

En nuestra historia, el ex-presidente Ruiz Cortines se presenta como el político moderno que “otorgó” el derecho al sufragio a las mexicanas. Sin embargo, es preciso destacar que ese reconocimiento lo habían logrado las pioneras del feminismo, hacía 15 años atrás en el gobierno de Cárdenas aunque se le dio legalidad cuando así convino a la legitimidad del grupo gobernante.<sup>5</sup>

El derecho al voto sería reconocido en 1953 y las mujeres lo ejercerían por primera vez en 1955.

El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, mediante el voto, fue un proceso dilatado, en el que el derecho al sufragio no estuvo acompañado de la representación política en la presentación de candidaturas a los puestos electivos en ámbito nacional o local, aunque sin duda tal y como lo menciona Guadalupe Gómez Maganda: “La conquista de nuestros derechos ciudadanos universales representa el evento político de mayor trascendencia democrática en nuestro país en el siglo que concluyó, porque derribó los obstáculos jurídicos que impedían a la mitad de la nación mexicana participar legalmente en la esfera pública del país y aspirar a cargos de dirección y representación popular” (Gómez, 2000) Las mujeres lograron a base de perseverancia y esfuerzo los derechos políticos. No fue una concesión, ni un regalo, fue una conquista que permitió a muchas mujeres confirmar que el camino a la igualdad no se termina con el sufragio, al contrario, ahí comienza la batalla por constituirse en ciudadanas plenas con participación e incidencia política en la esfera pública.

## **LAS FEMINISTAS DE HOY**

---

<sup>4</sup> Periódicos del país del 2 de diciembre de 1952.

<sup>5</sup> Los datos de las elecciones presidenciales así lo constatan: en las elecciones de 1952 el candidato oficial obtuvo el 74.32 por ciento de la votación, y en 1958, Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56 por ciento del total de los votos. Al tiempo que con las mujeres como ciudadanas, el PRI aumentó el número de afiliados para 1954, de los 3.5 millones de militantes el 35 por ciento eran mujeres. Es obvio que al sistema político mexicano le redituó conceder el voto a las mujeres. (Pellicer y Reina, 1978:111)

El resurgimiento del feminismo en la década de los setenta llevó a muchos analistas a definirlo como un movimiento que formaba parte de aquellos que sociológicamente se identifican como los nuevos movimientos sociales, propios de las sociedades industriales modernas. No obstante, las feministas se encargaron de evidenciar que no era primera vez que las mujeres se organizaban, tomaban la palabra y expresaban sus propuestas, por lo cual no asistimos a la expresión de un nuevo movimiento social, la lucha que emprenden las mujeres por sus derechos políticos a lo largo del siglo XIX y el XX lo constata.

Lo que sí resulta novedoso son los planteamientos, reflexiones demandas y formas de organización política que enarbolan las feministas en los años setenta. El centro de reflexión son las mujeres que en la cultura patriarcal viven una condición de opresión, exclusión y subordinación pautada por relaciones de poder asimétricas: esto produjo una nueva rebelión de las mujeres contra el sexismo, dando pie al surgimiento del neofeminismo o la nueva ola del feminismo. El feminismo como cultura, movimiento social, utopía de transformación, pronto adquiere presencia en la conciencia de las mujeres. Son ideas feministas las que -se reconozca o no- aceleran el avance de la mujer en los centros de enseñanza superior, en partidos, sindicatos, asociaciones. La expresión "derecho a decidir sobre mi cuerpo" empezó siendo una frase crítica que -con rapidez- cientos de mujeres la adoptan como punto de partida en sus vidas.

¿Qué reivindicaban ahora las mujeres? El feminismo de los setenta y ochenta planteaba tres grandes líneas de actuación: 1) señalaba que la biología no condicionaba a las mujeres para ser exclusivamente madres, que tenían derecho al ejercicio placentero de la sexualidad, al control de su cuerpo y a decidir libremente si querían o no la maternidad; 2) manifestaba que las relaciones entre los hombres y las mujeres son asimétricas y tienen un componente de poder: **Lo personal es político**<sup>6</sup> fue el lema que acuñaron para mostrar este hecho; 3) señalaba que existe una dicotomía entre lo público (la economía, la política, la cultura) y lo privado (la familia) y que el papel que tienen las mujeres en el espacio privado es tan importante para el funcionamiento social como la participación que tienen en el espacio público.

Las vindicaciones y formas de organización del movimiento feminista de los años setenta propiciarían inéditas expresiones de la acción social, el reconocimiento social de las formas de poder que se dan en el espacio privado y que tienen, también, un carácter político, así como la presencia organizada de sujetos sociales, que por décadas se habían mantenido en silencio.

En este contexto, hay que reconocer que la creciente participación de las mujeres en la vida política y social de los distintos países de América Latina, ha quedado integrada en lo que la mayoría de trabajos que aluden a la temática denominan *nuevos movimientos sociales*. La importancia y el significado de los movimientos sociales de mujeres, y en general, de los nuevos movimientos reside en el hecho de que su mera existencia cuestiona la lógica con que la sociedad está articulada, al contener la presencia y las reivindicaciones de amplios sectores y categorías sociales tradicionalmente excluidos del discurso y de la acción institucional.

Los diferentes análisis evidencian que la presencia del movimiento feminista, junto con otros, ha contribuido a resquebrajar viejos paradigmas de la acción social y de la reflexión en las ciencias sociales. Uno de sus aportes fundamentales ha sido poner de manifiesto la complejidad de la dinámica social y de

---

<sup>6</sup> El lema "*Lo personal es político*", tiene como fundamento la política de la experiencia, que es la expresión indefinida utilizada para sugerir un análisis de la sociedad desde la perspectiva del propio ser: la experiencia de la enajenación personal es el medio para probar la enajenación social que es producto de nuestra sociedad capitalista. La política de la experiencia sostiene como punto focal la siguiente noción: nadie puede empezar a pensar, sentir, actuar, salvo desde el punto de partida de su propia enajenación... la humanidad se encuentra enajenada de sus posibilidades auténticas... nacemos en un mundo donde la enajenación nos espera, la enajenación como nuestro destino actual, sólo se logra por medio de la violencia desaforada cometida por seres humanos sobre seres humanos. La política de la experiencia fusiona lo personal y lo político. Desde esta perspectiva las mujeres logran entender, analizar y transformar su propia condición de opresión, al identificar que no es propia sino que incluye a todo su género, pero que además y lo más importante es que se puede transformar. (Michel, 1977)

la acción de los sujetos sociales, permitiendo reconocer el carácter multidimensional y jerárquico de las relaciones sociales y la presencia de una heterogeneidad de campos en conflicto, más allá de la sola existencia del antagonismo de clase. Estos movimientos centraron el debate en temas ilegítimos para la reflexión y la acción política: aquellos que se relacionan con la vida cotidiana, el ámbito privado, las relaciones de poder asimétricas entre los géneros, las diferencias sexuales y su devenir en desigualdades sociales. Tales problemáticas mostraron y generaron novedosos espacios de acción colectiva y consolidaron nuevos y múltiples sujetos sociales que comienzan a aportar inéditas formas de acercarse a la política.

Es nuestro interés, en esta exposición, destacar la influencia de la cultura feminista en los movimientos de mujeres que se tejen en la Ciudad de México durante las últimas dos décadas del siglo pasado.

### ***IDENTIDAD DE GÉNERO Y MOVIMIENTOS SOCIALES***

El surgimiento y consolidación de los movimientos sociales de mujeres en América Latina y específicamente en México, hay que mirarlos en concordancia con una serie de cambios estructurales, culturales, morales y políticos que se suceden en el país, entre los que destacan: la ampliación de la cobertura educativa en grandes sectores femeninos, la creciente -aunque sistemática- discriminación de la participación de las mujeres en los mercados de trabajo, la profunda crisis económica que ha caracterizado a la economía mexicana, la democratización en el sistema político (consecuencia de la movilización de amplios sectores: obreros, campesinos, clases medias y populares), la secularización de la sociedad, así como la participación política de las mujeres en las instituciones políticas (sindicatos, partidos, organizaciones sociales). Desde cada uno de estos espacios, las mujeres han expresado diversas formas de movilización, ya sean reivindicativas, de defensa de sus derechos o transformadoras de su condición.

“Mujeres pobladoras, nucleadas alrededor de problemas tan fundamentales como salud, vivienda, violencia cotidiana; mujeres que desde sus sindicatos van consolidando una participación que incluye sus demandas como trabajadoras y como mujeres; campesinas que inician un proceso de organización propia al interior de las organismos de su sector; trabajadoras domésticas que luchan por sus derechos a través de sindicatos y/o asociaciones; mujeres de partidos políticos que cuestionan el rol de la mujer al interior de sus organizaciones; mujeres agrupadas alrededor de los derechos humanos avanzando en inéditas formas de lucha y participación” (Vargas, AÑO:85)

Mujeres que desde diversas y heterogéneas trincheras exigen ser incluidas, reconocidas, escuchadas en esta construcción de la democracia que se teje a partir de la presencia organizada de la sociedad civil.

Uno de los aspectos más relevantes en esta heterogeneidad de rostros que tejen la movilización femenina, es que en ellos se combinan desde objetivos inmediatos de bienestar familiar hasta objetivos a largo plazo en relación a la subordinación femenina. Lo común entre ellos es su identidad de género, tarea harto difícil de distinguir dada la heterogeneidad en las movilizaciones; no obstante, uno de los aportes más significativos para distinguir esta identidad es el que propone Julieta Kirkwood sobre “el hacer política de las mujeres”. La autora plantea que éste hacer es posible discernirlo a partir de las prácticas sociales que se orientan a confrontar la forma particular de poder que se ejerce sobre las

mujeres en todos los ámbitos. Así, la identidad de género ha propiciado en los movimientos sociales el reconocimiento de la multidimensionalidad de opresiones que enfrenta la mujer, mismas que se construyen desde la situación concreta y cotidiana de cada una como individuo; a la vez que como colectividad, desde la historia de vida que contiene otras opresiones y discriminaciones ancladas en vivencias de marginación, en razón de la clase, edad, región, salud, las cuales comienzan a adquirir su significado real en articulación con la experiencia única y común de opresión en razón del sexo.

Pensar la identidad de género significa volver los ojos a la conquista, a la colonización, a los siglos de capitalismo dependiente, al peso de la iglesia, al dominio y control de la figura masculina, a la subordinación específica de la mujer indígena y campesina. En breve: a las marcas presentes en las experiencias, en el cuerpo y la mente de esta heterogénea categoría de mujer.

### **MOVIMIENTOS DE MUJERES Y FEMINISMO**

En los movimientos sociales de mujeres es común observar la trascendencia política e ideológica que el feminismo asentó en la cultura de nuestro país. La intervención teórica y política de las feministas en la vida social es hoy reconocida, en tanto han puesto al descubierto el desafío a la ideología patriarcal y a la práctica del sexismo. El feminismo ha contribuido al desarrollo de un lenguaje de crítica; ha dado cuenta de las formas de discriminación que en razón del género se hallan en las esferas pública y privada de la sociedad; ha puesto de manifiesto la forma en que el vigor y el poder, que forman parte medular de la vida de las mujeres y otros grupos oprimidos, puede proporcionar los fundamentos de una teoría radical (Giroux, 1992:145)

Con la presencia del feminismo como movimiento social toda una temática desconocida, oculta, negada y sepultada por siglos de prejuicios, prohibiciones y miedos, emergió para no retornar más a la oscuridad. Lucha de clases, desigualdad entre sexos, trabajo invisible y gratuito, imposibilidades y esclavitudes que afectan a todas las mujeres en su conjunto y a cada una en particular. Todo un orden fue enjuiciado de golpe. El orden que le prohibió a Sor Juana Inés de la Cruz seguir escribiendo, que ignoró los esfuerzos libertadores de Juana Gutiérrez de Mendoza y las anarquistas, que excluyó de la política a Hermila Galindo por sus propuestas de educación sexual y defensa de los derechos de las mujeres, que canceló la vida partidaria de Benita Galeana y sus semejantes, que mostró al mundo que en México también existen desaparecidos políticos y bajo la exigencia de conocer su paradero, también tenemos a nuestras *madres de la plaza de mayo*, lideradas por Rosario Ibarra de Piedra. El movimiento de las trabajadoras de la costura develó bajo los escombros del terremoto de 1985, todos los actos de injusticia y explotación presentes en el gremio y desde las ruinas de los talleres clandestinos en que laboraban, levantaron y construyeron un sindicato independiente, democrático y con orientación feminista.

En suma, el discurso y la cultura feminista ha tenido una trascendencia teórica y política significativa en el movimiento de mujeres, al dotarlo de explicaciones que hacen comprensible por qué las diferencias entre los géneros devienen en desigualdades sociales.<sup>7</sup>

Las demandas de género (igualdad laboral, política, cotidiana y doméstica) que caracterizaron al movimiento feminista durante los años setenta no son, necesariamente, las mismas que enarbolan las

---

<sup>7</sup>La desigualdad de género se expresa en aspectos tan diversos como: a) la división sexual del trabajo que mantiene a las diversas mujeres en el ámbito doméstico o las segrega a ocupaciones que trasladan el modelo doméstico al ámbito laboral; b) disponibilidad de menos oportunidades de educación y empleo; c) acceso a trabajos inestables y mal retribuidos en los que se da una alta segregación y discriminación; d) la responsabilidad de la doble y hasta triple jornada de trabajo; e) la prevalencia de niveles inferiores de salud y bienestar; f) la reducida participación en las esferas políticas; g) su limitada autonomía personal. Estas desigualdades provocan un acumulación de desventajas para la mujer que, al insertarse con otras asimetrías sociales, la expone y hace más vulnerable a situaciones de privación y pobreza.

mujeres durante la década de los ochenta. Si bien en ambos momentos prevalece la figura femenina como sujeto social fundamental, la diversidad de demandas, las prioridades en la organización y la lucha marcan las diferencias entre éstos. Es común observar que, por ejemplo, en el movimiento de mujeres de los sectores populares, los fines de la organización se finquen en los intereses y necesidades que la mujer tiene como clase dejando para mediano y largo plazo sus demandas de género.

El sujeto social feminista, crítico a la cultura dominante machista y sexista, no siempre ha sido el mismo. En su trayectoria ha modificado su identidad (en el sentido que ha incorporado elementos en la construcción de ser mujer como la diversidad subjetiva de las mujeres) y los campos de acción donde busca incidir. Así, hoy no podemos hablar de un sólo feminismo sino de una diversidad de corrientes, expresadas de múltiples formas<sup>8</sup> y espacios. Una con mayor presencia pública en el nuevo milenio son los Organismos No Gubernamentales<sup>9</sup> que forman parte de Movimiento Amplio de Mujeres.<sup>10</sup>

La renovación de la práctica política feminista en la década de los noventa, en cuanto a sus demandas y formas de hacer política, estuvo influida por acontecimientos externos e internos. En lo externo por las Conferencias Internacionales de la Mujer (Beijing, 1995) y sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), las cuales han ejercido una presión internacional dirigida a los gobiernos para que se lleven a cabo acciones contra la discriminación hacia las mujeres. En lo interno por razones de tipo coyuntural en el ámbito político nacional: el terremoto de 1985, el proceso democrático en 1988, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 y el primer gobierno de oposición en el Distrito Federal, han marcado el hecho de que hoy el feminismo mexicano intente articular las demandas de género al proceso democrático del país.

En este sentido, Zemelman (Zemelman y Valencia, 1990:96), afirma que los momentos coyunturales hacen un corte en el tiempo de un país generando condiciones que posibiliten la injerencia de los sujetos sociales para incidir en procesos de cambio (político, económico cultural o social) de alguna parte del sistema social. De igual forma éstas situaciones son propias para que los sujetos reformen sus proyectos, sus identidades, sus estrategias y sus prácticas de acción.

Tal planteamiento nos ayuda a entender el papel que ha jugado el **Movimiento Amplio de Mujeres** en el periodo 1988-1998<sup>11</sup> marcado por la construcción de una democracia ciudadana, en la cual las mujeres exigen su derecho a ser escuchadas y reconocidas como sujetos capaces de tomar decisiones e incidir en los espacios públicos y privados.

En el siguiente apartado destacaremos la importancia de dos momentos políticos importantes que dejaron huella en la construcción de ciudadanía para las mujeres: los sismos de 1985 y las elecciones de 1988. Coyunturas que nos permiten conocer las diversas y heterogéneas formas de expresión política que adquiere el movimiento amplio de mujeres<sup>12</sup> en la lucha por la democracia y por la construcción de una nueva ciudadanía.

---

<sup>8</sup>Las formas que asume el feminismo son diversas: como corriente de opinión, institucionalización feminista, grupos de presión expresión artística y como propuesta político cultural, como desarrollo teórico conceptual que enriquezca su cultura ilustrada.

<sup>9</sup>Estas organizaciones son la expresión de la voluntad de la sociedad civil para actuar profesionalmente sobre sí mismas y como interlocutora de otros actores. Véase Síntesis de las principales propuestas acordadas en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales. En **De Nairobi a Beijing Diagnósticos y propuestas**. Isis Internacional Ediciones de las Mujeres No. 21 Santiago de Chile 1995.

<sup>10</sup>De acuerdo con María Luisa Tarrés, se comenzó a plantar la existencia del Movimiento Amplio de Mujeres en los años setenta por la presencia en la escena social de diversos grupos, organizaciones, movimientos femeninos y feministas. En los cuales se pueden evidenciar varias vertientes: sectores populares, militantes de partido, campesinas e indígenas. Mujeres que no necesariamente se asumen como feministas, pero que después de un proceso de sensibilización y politización pueden asumir que las demandas de género van en paralelo con sus demandas de clase.

<sup>11</sup>El periodo 1988-1998 corresponde para fines de análisis a dos hechos. A partir de 1988 se inicia una franca transición a la democracia en nuestro país y en 1998 asume el gobierno del D.F. por primera vez la oposición de izquierda.

<sup>12</sup>Lo que actualmente se conoce como **Movimiento Amplio de Mujeres** (MAM) se constituyó desde comienzos de los setenta por la confluencia de diversos grupos, organizaciones y movimientos femeninos y feministas. En principio se pueden identificar cuatro sectores principales: el

## ***EL SISMO DE 1985. LA SOCIEDAD CIVIL MUJERES SE ORGANIZA***

En el país, los terremotos que sacudieron al D.F. en septiembre de 1985 dieron pie a la emergencia organizada de diferentes sectores de la sociedad civil. De la tragedia y de los escombros de los sismos surgieron una conciencia y una solidaridad ciudadana que modificó la identidad política y social de la gran urbe, asimismo propiciaron la conformación de organizaciones de damnificados que se incorporaron a la lucha democrática a partir de sus condiciones concretas de vida, trabajo y género. Caso destacado de este proceso es el gremio de las costureras que, desde las ruinas de los talleres clandestinos en que laboraban, levantaron y construyeron un sindicato nacional independiente.

Del terremoto de 1985 surgió un movimiento ciudadano capaz de responder al dolor y la tragedia, rebasando los canales de participación social y política tradicionales, estableciendo lazos de solidaridad y expresando su malestar ante los estragos de la llamada “década perdida”. En esa etapa, Carlos Monsiváis descubre una sociedad que se organiza, gestora de nuevas posibilidades y relaciones.

En 1988 descubrimos una sociedad que se politiza y, por primera vez en el México posrevolucionario, la lucha por la democracia económica y social se articula al combate por la democracia política (Bartra, 1992)

La segunda mitad de la década de los 80 condensa así varios elementos del proceso nacional: la crisis económica, la crisis política de legitimidad del partido gobernante que potencia el desarrollo de otras y nuevas opciones políticas; así como el crecimiento y consolidación de los movimientos sociales, entre los cuales los de las mujeres ocupan un lugar particular.

Para el caso de las mujeres, resulta interesante señalar que esta coyuntura política, amplia y democrática, las colocó de lleno y de nueva cuenta ante la necesidad de definir un proyecto político que hiciera referencia no sólo a sí mismas o a los sectores con los que participaban, sino de manera más general al impulso de un movimiento político de largo plazo. La necesidad de dotarse de un perfil político más claro y de trazar pautas para la participación en esta búsqueda democrática, explica el surgimiento del Movimiento Amplio de Mujeres.

## ***EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA***

El carácter dinámico de la ciudadanía se construye permanentemente en la acción y propuesta política de los movimientos de mujeres y el feminista. Estos movimientos han creado en los últimos años una agenda política que exige condiciones, recursos y poder para ejercer los derechos que como ciudadanas nos corresponden; han propuesto leyes y políticas públicas con una perspectiva de género; su papel ha sido crucial en las plataformas de acción que han emanado de las Conferencias Internacionales de El Cairo y Beijing y de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La presencia organizada de las mujeres en los últimos quince años del siglo XX representó, en la arena política, la reivindicación del derecho a la diferencia, a la construcción de la identidad femenina como sujeto político, que en el espacio público critica la concepción del poder y la política proponiendo ubicarla también en la vida cotidiana, en las relaciones interpersonales y en el cuerpo femenino -territorio

---

urbano popular, el indígena campesino, el de trabajadoras y el feministas, aunque su composición varía en el tiempo (Lamas, Martínez, Tarrés y Tuñón: 1995)

que experimenta diversas formas de poder-. En el Movimiento Amplio de Mujeres<sup>13</sup> (MAM) podemos observar que la ciudadanía es un proceso político en permanente construcción y tiene una estrecha relación con la creación y defensa de los derechos humanos.

Tal planteamiento nos ayuda a entender el papel que ha jugado el MAM en el periodo 1988-1998<sup>14</sup> marcado por la construcción de una democracia ciudadana, en la cual las mujeres exigen su derecho a ser escuchadas y reconocidas como sujetos capaces de tomar decisiones e incidir en los espacios públicos y privados.

El **Movimiento Amplio de Mujeres** (MAM) representa una de las formas contemporáneas de acción colectiva de las mujeres, en la que se elaboran y conviven una variedad de identidades. Este se fue constituyendo a partir de los años setenta por diversos sectores, organizaciones, movilizaciones femeninas y feministas. Formando una estructura flexible y en momentos con capacidad de convocatoria hacia otras mujeres. Por eso, hablar del MAM no se reduce al movimiento feminista, porque la discriminación de la mujer no ha sido el único eje que dinamiza la participación de la gran mayoría de las mujeres en los escenarios sociales; su lucha se dio en un primer momento por la carencia económica, por la falta de oportunidades laborales y educativas. Lo interesante de la diversidad al interior del movimiento es la variedad de caminos que las mujeres han abierto para confrontar su opresión de género, desde mejorar la vida en general hasta las prácticas sociales que cuestionan los modelos y relaciones culturales que generan inequidad entre mujeres y hombres en la sociedad.

El MAM se conformó por cinco sectores de mujeres con rostros y demandas políticas diferentes que tuvieron la posibilidad de pronunciarse en común en dos planos: 1) su propuesta de inclusión en la democracia y 2) en la defensa de derechos para las mujeres, a grandes rasgos, los sectores son:

- a) **El movimiento feminista:** Vertiente constituida principalmente por académicas, periodistas, escritoras, políticas y mujeres ilustradas de clase media, que actualmente construyen ciudadanía desde las ONG's mediante propuestas en las políticas públicas y leyes que favorezcan a las mujeres. Muchas de ellas son las pioneras del Neofeminismo, en el cual realizaron un intenso análisis sobre la opresión de las mujeres y sus diversas manifestaciones en los llamados "pequeños grupos de autoconciencia" donde las mujeres reflexionaban sobre su vida cotidiana para detectar todas las formas de exclusión. Desde entonces las demandas del movimiento como la despenalización del aborto, la mayor penalización de la violencia contra las mujeres y el apoyo a mujeres violadas, son demandas que se han ampliado y fortalecido por el proceso de democratización y en la construcción de derechos humanos para las mujeres, como es el caso, por ejemplo, de los derechos sexuales y reproductivos.
- b) **El movimiento urbano popular de mujeres:** Estas mujeres buscaron vincular su problemática de género con las demandas de consumo familiar, siendo prioritarias en su movimiento las demandas materiales y la organización frente a carencias, luchando por mejores condiciones vida, servicios, vivienda, pavimentación y lecherías. Este sector en los años ochenta ocupó un lugar destacado en el movimiento urbano y para el propio movimiento de mujeres aportó importantes elementos para la reflexión feminista, ya que el simple hecho de ser mujer no garantiza en automático su conciencia de discriminación de género. El trabajo de las feministas populares radicó en sensibilizar y politizar a las mujeres de los sectores populares para que reconocieran que su carácter de explotadas no excluye su lucha como mujeres, ni sus vínculos con quienes encabezan las demandas de género.

---

<sup>13</sup> De acuerdo con María Luisa Tarrés, se comenzó a plantar la existencia del Movimiento Amplio de mujeres en los años setenta por la presencia en la escena social de diversos grupos, organizaciones, movimientos femeninos y feministas. En estos se pueden evidenciar varias vertientes: sectores populares, militantes de partido, feministas, campesinas e indígenas.

<sup>14</sup> El periodo 1988-1998 corresponde para fines de análisis a dos hechos. A partir de 1988 se inicia una franca transición a la democracia en nuestro país y en 1998 tenemos por primera vez un gobierno en el D.F. de izquierda.

- c) El **movimiento de campesinas e indígenas**: La organización y las acciones de estos grupos están enmarcadas en la situación del campesinado e indígenas en México, que en el caso de las mujeres se agudiza más por una legislación que las coloca en segundo término, una política de desarrollo rural que sólo le otorga derechos al varón, además en las organizaciones sociales las mujeres no tienen voz ni voto. En este sentido las mujeres campesinas han tenido la tarea de incorporar el derecho de la propiedad de las ejidatarias, así como el acceso a créditos productivos, tecnología y capacitación de las campesinas. En el caso específico de las indígenas su exclusión se agudiza, agregando reivindicaciones étnicas. Las manifestaciones emprendidas en los años noventa por las mujeres indígenas, han sido cruciales para el movimiento feminista, ya que representa el sector más excluido de la sociedad por ser pobre, indígena y mujer.
- d) El **movimiento de trabajadoras asalariadas**: Sus acciones buscan ampliar el mercado de trabajo femenino mejorando las condiciones laborales; exigen condiciones para ejercer sus derechos como trabajadoras; así como la denuncia del hostigamiento sexual y la discriminación laboral que viven por ser mujeres. El hostigamiento sexual, sería reflexionado por las feministas en lo que hoy conocemos como violencia de género.
- e) Las **mujeres militantes de partidos políticos y funcionarias**: Este sector en gran parte se rige por el sello de la estructura partidista. Aquí las mujeres que se asumen como feministas y aquellas que tienen una conciencia de género denuncian las desiguales condiciones de participación. La tarea de crear acuerdos entre las mujeres de distintos partidos tiene como objetivos: la conformación de una agenda legislativa que intenta que los temas femeninos ocupen un lugar importante en las plataformas políticas de los organismos; así como propiciar la discusión sobre las cuotas de representación de las mujeres en la propia estructura del partido y en la lista de candidatos a ocupar cargos de elección popular.

Identificar a los sectores más importantes que conforman el MAM nos muestra las diversas lógicas que los hacen accionar, más aún permite entender el proceso que lleva a las mujeres a articular su situación de urbana, campesina, indígena y funcionaria con las demandas específicas de las mujeres para converger en un movimiento amplio, que actualmente está construyendo la ciudadanía de las mujeres.

Es preciso observar que estos sectores dan vida a una acción colectiva sólo de manera temporal. El MAM no se dota de una estructura orgánica permanente, ni jerarquizada, y ha sido en los momentos coyunturales en los que hemos observado sus acciones que han permitido unir sus esfuerzos. Por ejemplo, durante la década de los noventa el MAM ensaya distintas iniciativas de organización y ofertas políticas para ir ganando espacios en la política formal; las diferentes organizaciones se dieron a la tarea de crear diversas tácticas que fueron tejiendo una estrategia de incidencia en la política institucional, de esta forma tenemos que:

- La **Coordinadora Nacional Feminista** en 1989, tenía como objetivo ser la cara pública del movimiento e intentaría dar organización política y representatividad al movimiento.
- La **Convención Nacional de Mujeres por la Democracia** en 1991, tenía como objetivo incorporar la candidatura de las mujeres para ser incluidas en las listas partidarias de aspirantes a ocupar puestos de representación popular, así como exigir al Estado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en acuerdos internacionales para combatir la discriminación contra las mujeres.

- La Campaña **Ganando Espacios**, a través de la elaboración de un plan de igualdad intentaba garantizar una real participación de las mujeres en las contiendas electorales, representación en el poder legislativo y cuotas de participación, así como representación en los cargos públicos.
- La **Asamblea Nacional de Mujeres** que se formó en 1996 tenía como misión hacer cumplir los compromisos y programas en favor de las mujeres.
- La agrupación política nacional, **Diversa**, se constituye formalmente en 1999 como respuesta de las feministas por no estar representadas las demandas de las mujeres en los partidos políticos. Con una agenda de equidad e igualdad esta organización se extiende a nivel nacional y busca alianzas para fortalecerse. Como su nombre lo indica está abierta a todas las diferencias étnicas, religiosas, sexuales.

Estas estrategias de organización han sido fundamentales para el empoderamiento de las mujeres en las instancias públicas (Secretaría de Salud, Congreso de la Unión, Secretaría de Educación Pública) al tiempo que se han logrado importantes reformas a las leyes<sup>15</sup> sobre delitos sexuales<sup>16</sup>, violencia doméstica y sistema de cuotas. Han posibilitado también el establecimiento de una relación más cercana entre las mujeres de los diversos partidos políticos, con el objetivo de propiciar alianzas y colocar en las agendas partidistas las demandas de género.

## **LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL FEMINISMO**

Los espacios de acción que dieron el rumbo al feminismo de los ochenta perfilaron el proceso de institucionalización del movimiento. Esto se constata con la incursión del movimiento feminista en la academia<sup>17</sup>, en la política formal, así como con la constitución de organizaciones no gubernamentales. Cada uno de éstos son ámbitos con una estructura formal permanente, en la que se establecen relaciones de autoridad y normatividad.

En el caso de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S)<sup>18</sup>, las feministas se dieron a la tarea de generar arraigo en la sociedad a través de su permanencia, especialización e impacto, creando una estructura que les permitió continuar fortaleciendo la lucha de las mujeres. Feministas como Virginia Vargas opinan que el proceso de institucionalización del feminismo "puede contribuir a dotar de estabilidad los logros del movimiento y permite a las mujeres incidir en el sistema político, de manera más eficaz, es decir mediante su trabajo" (Guzmán, 1999) En México esto se ha traducido en los cambios del código civil, la elaboración de nuevas leyes de beneficio para las mujeres, la creación de la Comisión de Equidad en la Cámara de

<sup>15</sup> Al iniciar la década de los 90's se aprobó la Reforma al Código Penal en materia de delitos sexuales, y en 1996 se establece en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COPIFE) una recomendación a los partidos políticos para garantizar por lo menos el 30% de representación femenina en las candidaturas a puestos de elección. En 1997 se aprueba la Ley contra la Violencia Intrafamiliar compuesta por 29 artículos, en ésta se amplían las causales de divorcio por cuestiones de violencia (Tapia, 1999)

<sup>16</sup> La iniciativa de luchar por reformas a la ley de delitos sexuales surgió de varios grupos feministas y de funcionarias gubernamentales. Una diputada feminista de oposición, realizó un valioso trabajo de cabildeo y estableció alianzas, logró unir a todas las parlamentarias de todos los partidos, con lo que consiguió una victoria política total (1991). Con esta experiencia excepcional, facilitada por un tema ante el cual hay coincidencia, se inauguro cierta acción feminista y plural capaz de deslindar las posiciones partidarias de los intereses de género. Véase **Encuentros y desencuentros: el movimiento amplio de mujeres en México (1970-1993)** Programa de Estudios de Género UNAM. 1993.

<sup>17</sup> La UAM-Xochimilco instituye en 1981 un área de investigación sobre el tema de identidad, mujer y poder, y en 1998 crea la maestría en estudios de género. En 1983 se crea el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en el Colegio de México. En 1984 se abre el Centro de Estudios de la Mujer, en la facultad de Psicología de la UNAM. También aumentaron centenares de cursos y estudios sobre la mujer en la zona Metropolitana.

<sup>18</sup> En los años 70's y sobre todo en los ochenta se incrementó la presencia de organizaciones no gubernamentales en nuestro país. Son organizaciones que han desarrollado múltiples actividades, proyectos, programas, métodos y estrategias dirigidos a las diversas problemáticas que enfrenta la población tales como abuso de la autoridad, proyectos de salud comunitaria, medio ambiente, salud sexual y reproductiva, entre otras. Las ONG's mantienen una independencia de los espacios tradicionales como son las instituciones estatales, los partidos políticos, los sindicatos; tienen consigo nuevas propuestas sobre ciudadanía, género, derechos humanos, diversidad sexual y medio ambiente, entre otros. Para el caso de

Diputados, la generación de cambios en los criterios de asignación de recursos por parte del Estado. En breve, se observa una mayor capacidad de interacción con lo político-público.

En los noventa las ong's feministas avanzaron significativamente en el papel que les corresponde como parte de la sociedad civil, debido a que el proceso de democratización exige una mayor participación de la población en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

Para mediados de los noventa se cuentan 97ONG's<sup>19</sup>, ubicándose gran parte de ellas en las ciudades, principalmente, el Distrito Federal. Éstas han cambiado cualitativamente y hoy es común que su organización corresponda a temas específicos: Salud, Violencia, Derechos Humanos, Participación Política, Educación, Jóvenes, SIDA, Derechos Sexuales y Reproductivos, etc. En los noventa el tema de salud reproductiva se tornó central para los Organismos Internacionales (ONU, UNICEF) promoviendo que varias ONG'S articularan o relacionaran su trabajo a los diversos campos de la salud reproductiva.

Las ONG'S feministas<sup>20</sup>, en general, muestran en los espacios públicos una intervención crítica y la alternativa de nuevas formas de relaciones de vida para las mujeres y hombres. Además plantean una visión ética de la vida y en su seno presentan a la libertad, responsabilidad, respeto a la diversidad y equidad como columnas centrales del pensamiento y la acción humana.

Pero es preciso reconocer que frente a la perspectiva política de las ONG's feministas se levanta otra, sin lugar a dudas dominante, avasallante en la conciencia de las mujeres: el fundamentalismo católico que representa a los grupos conservadores. La iglesia católica<sup>21</sup>, Pro Vida, así como la Unión Nacional de Padres de Familia, con su postura de certezas absolutas y valores universales pretenden dominar, controlar, sujetar violentamente los cuerpos, las sexualidades y las subjetividades de las vidas de las mujeres. Esta moral tradicional descansa según Monsiváis, en una "policía perfecta de la conciencia, que es la culpa" reproducida por una cultura patriarcal que enaltece el rol de madre-esposa como valor esencial de las mujeres, negándoles su sexualidad como placer y reproduciendo una conciencia de subordinación. Pero este fundamentalismo católico no solo actúa como policía en la conciencia de las mujeres, su trabajo también trasciende en el ámbito público, en la vida política, en los medios de comunicación, con una fuerza beligerante que descalifica el trabajo que realizan las mujeres y las feministas; situación que influye negativamente en la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres.

La experiencia política del MAM ha destacado la necesidad de mayor presencia femenina que comparta la perspectiva de género en los espacios de decisión. Con el establecimiento de la *Campaña Nacional de Acciones Afirmativas (Ganando Espacios)* se ha iniciado el debate sobre las cuotas, se ha ampliado la crítica a las nociones de igualdad y diferencia, y se ha transformado la reivindicación política de democracia en una demanda social que plantea el reconocimiento y el respeto de las diferencias. Sin embargo, aún es preciso avanzar en acciones afirmativas y de empoderamiento que expresen el combate franco contra la discriminación presente en las mujeres.

El sujeto político feminista, que ha estado construyendo en estos años ciudadanía y exigencia de condiciones, recursos y poder para el ejercicio de derechos, hoy en el umbral del nuevo milenio presenta a sus interlocutores una agenda política<sup>22</sup>. Lo deseable es que ésta sea asumida por la clase política

---

las ong's feministas podemos decir que las condiciones que propiciaron su impulso, fueron: el fortalecimiento del movimiento feminista y la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México 1975.

<sup>19</sup> Estas ONG se dedican a un trabajo específico de género. Entre las que destacan tenemos: GIRE, Equidad de Género, Católicas por el Derecho a Decidir, Milenio Feminista, GEM, SIPAM. Véase Tarrés, María Luisa. "Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política" en Olvera, Alberto (coord.) **La sociedad civil de la teoría a la realidad**. El Colegio de México, México, 1997.

<sup>20</sup> Una de la estrategia fundamental que consideran las feministas en estos tiempos, es su presencia en los medios de comunicación, para tener mayor influencia en la sociedad civil y dar cuenta de que existen alternativas ante sus necesidades y deseos.

<sup>21</sup> El fundamentalismo que impera en la iglesia católica, impone su verdad como única, su voz como única sobre todas las voces, con lo que intenta destituir a las mujeres de sus derechos humanos, de su derecho al placer, a ejercer libremente su sexualidad, a decidir por un aborto, o a ocupar un espacio de poder. Véase **Nuevos tiempos, viejos fundamentalismos en Conciencia Latinoamericana**. Vol. XIII. No.6, julio 2003. Católicas por el Derecho a Decidir. México

<sup>22</sup> Los acuerdos y alianzas entre legisladoras y ong's de mujeres han estado conducidos por una agenda política que centra su experiencia y lucha a favor de los derechos de las mujeres y expone los siguientes aspectos que, entre otros, tienen que ser considerados a fin de crear leyes y políticas públicas: Presupuesto público e institucionalización del enfoque de género; políticas sociales y acciones afirmativas para las mujeres; respeto a los derechos sexuales y reproductivos; promover la reforma integral a la ley de educación bajo la perspectiva de género; participación y política ciudadana que garantice una participación equitativa entre mujeres y hombres en los puestos de elección popular; comisiones de equidad de

que toma las decisiones, a fin de observar -con acciones concretas- las prácticas que desde el Estado se están construyendo en este transitar por una democracia plural e incluyente.

La participación de las mujeres en la vida pública trastocó la cotidianidad y algunas pautas culturales de la sociedad. Generó nuevas formas de vida familiar, conciencia laboral e identidad política.

La creación de múltiples redes solidarias y la relación entre feministas (luchadoras sociales, funcionarias y académicas) permitieron la aparición de distintas y nuevas formas de concebir lo femenino.

Para muchas mujeres su participación en los movimientos posibilitó una autoestima distinta, que les permitió identificar su capacidad de expresión, gestión y centralmente de transformación y propuesta de nuevas formas de ser mujer.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bartra, Armando. “*La ardua construcción del ciudadano*” en Miguel, Julio. **Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural**. Siglo XXI, México, 1992.

Cano, Gabriela . “Hermila Galindo”, en **Fem**, núm.72, p.20. México, 1988.

Cano, Gabriela. “*Las feministas en campaña*”, en **Debate Feminista**, núm.4, p.277 México, 1991.

Giroux, Henry. **Teorías y resistencia en educación**. Siglo XXI editores, p.145. México, 1992.

Gómez Maganda, Guadalupe. “*Mujer y política: La lucha por la igualdad en México*” en **De Igual a Igual**, Segob. Programa Nacional de la Mujer, Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer México, mayo de 2000.

Guzmán, Virginia. “*Posibilidades y riesgos de la institucionalidad*”. en **FEMPRESS**. 1999

Lagarde Marcela. “*Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista*” en **ISIS INTERNACIONAL** No. 17 Chile 1992. p.55

Lagarde, Marcela. **Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia**. Ed. Horas y Horas, Madrid, 1997, pp. 111, 112.

Laing, R.D. “*The politics of experience and the bird of paradise*”. Citado por Michel, Juliet. **La Condición de la Mujer**. Ed. Anagrama, Barcelona, 1977.

Pellicer, Olga; De Brody y Reina, José Luis. **El afianzamiento de la estabilidad política**, 1978, p.111.

PRI. **Presencia de la mujer en la vida cívica de México**, 1952, pp. 9 y 10.

Tapia Fonllem, Elena (coord.) **La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres**. Ed. Equidad de Género. Ciudadanía, trabajo y familia. A.C., Mujeres Trabajadoras Unidas. A.C. Mujeres en Acción Sindical, México, 1999.

Tuñón Pablos, Enriqueta. “*El Estado mexicano y el sufragio femenino*” en **Dimensión Antropológica**. Año 9, Vol. 25, Mayo-agosto 2002 p. 147 CONACULTA-INAH. México, 2002.

Vargas Valente, Virginia: “Un debate feminista en curso” en **La Ciudadanía a Debate** Eugenia Hola, Ana María Portugal (editoras) en **ISIS Internacional Ediciones de Mujeres** No,25 Diciembre 1997.

Zemelman, Hugo y Valencia, Guadalupe “*Los sujetos sociales, una propuesta de análisis*” en **Acta Sociológica**. No. 2, mayo-agosto, México, 1990. p. 96.

**Sánchez Olvera, Alma Rosa. “El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México”, Revista Itinerario de la Miradas, No.63, FES Acatlán, Coordinación de investigación, abril 2006.**